



Plaza de la Constitución, 1
Teléfono y fax. 920 38 40 81
05413, Villarejo del Valle, (Avila)

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

BANDO

D^a. ROSA ANA BARBA NIÑO

Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villarejo del Valle, en uso de sus atribuciones que legalmente le están conferidas,

HACE SABER

Que en prevención de posibles carencias de agua en los meses estivales y con el fin de asegurar el abastecimiento a la población y no tener que adoptar medidas restrictivas en el suministro de agua potable y de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza del servicio de abastecimiento de agua potable. Por todo ello se establece la siguiente restricción:

Se deberá proceder al llenado de piscinas antes del día 30 de junio del año en curso, quedando totalmente prohibido su llenado con agua de la red después de esa fecha.

Se informa que el incumplimiento de la restricción anterior será sancionado.

A fin de poder restablecer los niveles de agua del depósito con normalidad es necesario que los propietarios de las piscinas informen al Ayuntamiento de la fecha en que se produzca su llenado.

Asimismo, se apela al civismo y solidaridad de los vecinos, haciendo un uso racional del agua potable y la máxima concienciación en el cumplimiento de la restricción para evitar un consumo de agua innecesario en épocas de mayor calor y así economizar los recursos hídricos.

Lo que se comunica para conocimiento de todo el vecindario.

En Villarejo del Valle a 11 de junio de 2024



ROSA ANA BARBA NIÑO (1 de 1)
ALCALDESA
NIF: 11062924
HASH: 598101223846529a50b7ba2c4aa1a59

